ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Dictamen y Resolución UOC/ANDE/Nº 40/2019

Asunción, 8 de febrero de 2019

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9) ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, el Departamento de Administración de Propiedades, constituido en Comité de Evaluación para el estudio de la oferta inherente a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 82/2018** para **"OFICINA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ"** - ID Nº 342.176.-

Que, conforme al numeral 5. Recomendación del Informe de Evaluación, previo análisis de la Oferta, la unidad evaluadora recomienda la adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Oferente adjudicado	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Jorge Fidelino Ojeda Cardozo	136.800.000.-

El monto total de adjudicación asciende a: ₲ 136.800.000.- (guaraníes ciento treinta y seis millones ochocientos mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 136.800.000.- (guaraníes ciento treinta y seis millones ochocientos mil), IVA incluido.

Variación porcentual Monto Total Adjudicado/Costo Estimado: Ninguna

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Administrativa Solicitante, se ajusta a lo que establece el ANEXO 1 – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles Determinados del presente llamado.

Por tanto, se somete a consideración de la instancia pertinente la recomendación contenida en el Informe de Evaluación de la contratación de referencia.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

CDT/tm
DCP/DVN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Dictamen y Resolución UOC/ANDE/Nº 40/2019

Asunción, 8 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 82/2018 PARA "OFICINA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", AL SEÑOR JORGE FIDELINO OJEDA CARDOZO.

Visto: El Informe de Evaluación de Oferta de la Locación de Inmueble Determinado N° 82/2018, elaborado por el Departamento de Administración de Propiedades, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio de la oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar al oferente propuesto, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos del llamado y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos resuelve:

Art.1° Adjudicar la Locación de Inmueble Determinado Nº 82/2018 para "OFICINA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", según el siguiente detalle:

A: JORGE FIDELINO OJEDA CARDOZO

Ítem	Localidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA incluido)	Cantidad (Meses)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	San José de los Arroyos / Caaguazú	3.800.000.-	36	136.800.000.-

Art. 2° Autorizar la suscripción del Contrato para la formalización de la Locación de Inmueble Determinado N° 82/2018.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Director de Servicios Administrativos

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

Dictamen y Resolución UOC/ANDE/Nº 40/2019

Asunción, 8 de febrero de 2019

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	Locación de Inmueble Determinado N° 82/2018 - ID Nº 342.176.-
2	Descripción del llamado	Oficina del Servicio de Atención al Cliente San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú
3	Fecha, introducción, cronología, apertura de ofertas	Se ajusta.
4	Cantidad de ofertas	1 (uno)
5	Cantidad de oferta calificada	1 (uno)
	Oferta descalificada	....
7	Verificación de documentos sustanciales	Se ajusta.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Verificado el SINARH, el comité concluye que el oferente propuesto para la adjudicación se encuentra habilitado para contratar con el estado.
9	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
10	Comparación de la oferta con el costo estimado	Se ajusta.
11	Estudio detallado de la oferta	Se ajusta.
12	Datos en general	Se ajusta.
13	Conclusión	Se ajusta.
14	Firma, nombre, cargo del firmante del informe	Se ajusta.
15	Anexos:	Incluye.
16	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si. Acta N° 2/2019.
17	Planilla de Verificación de Documentos	Incluye: Si.

Preparado por: Teódulo Machuca

Verificado por:
Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2